

**HSBC Pensiones, S. A.**

Estados financieros

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Con el Informe del Comisario  
y el Informe de los Auditores Independientes)

***Hermes Castañón Guzmán***  
Contador Público

### **Informe del Comisario**

A la Asamblea de Accionistas  
HSBC Pensiones, S. A.:

En mi carácter de Comisario de HSBC Pensiones, S. A. (la Institución), rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, razonabilidad y suficiencia de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2014.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

En mi opinión, los criterios y políticas contables y de información seguidos por la Institución y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio anterior; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma veraz, suficiente y razonable la situación financiera de HSBC Pensiones, S. A. al 31 de diciembre de 2014, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Atentamente,



C.P.C. Hermes Castañón Guzmán  
Comisario

México, D. F., a 11 de febrero de 2015.



**KPMG Cárdenas Dosal**  
Manuel Avila Camacho 176  
Col. Reforma Social  
11650 México, D.F.

Teléfono: + 01 (55) 52 46 83 00  
www.kpmg.com.mx

## **Informe de los Auditores Independientes**

Al Consejo de Administración y a los Accionistas  
HSBC Pensiones, S. A.:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de HSBC Pensiones, S. A. (la Institución), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2014 y 2013, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y notas que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

### *Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros*

La Administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México, establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

### *Responsabilidad de los auditores*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación por parte de la Institución de sus estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

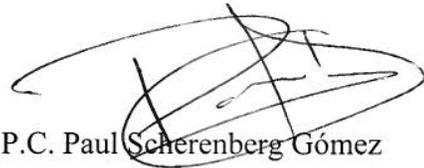
(Continúa)

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

*Opinión*

En nuestra opinión, los estados financieros de HSBC Pensiones, S. A. correspondientes a los años terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

KPMG CARDENAS DOSAL, S. C.



C.P.C. Paul Scherenberg Gómez

11 de febrero de 2015.



**HSBC Pensiones, S. A.**

Balances generales

31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

<b>Activo</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>	<b>Pasivo y capital contable</b>	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Inversiones (nota 5):			Pasivo:		
Valores:			Reservas técnicas (nota 6):		
Gubernamentales	\$ 5,946,033	6,169,479	De riesgos en curso:		
Empresas privadas:			De vida	\$ 8,179,123	8,106,030
Tasa conocida	86,490	66,575	De obligaciones contractuales:		
Valuación neta	2,838,746	2,511,634	Por siniestros y vencimientos	45,459	44,003
Deudores por intereses	<u>114,829</u>	<u>109,154</u>	Por primas en depósito	<u>913</u>	<u>883</u>
	8,986,098	8,856,842		<u>46,372</u>	<u>44,886</u>
Inversiones para obligaciones laborales (nota 7)		570			
		560	De previsión:		
Disponibilidad:			Contingencias	160,993	159,547
Caja y bancos (nota 4)		3,366	Especiales	<u>161,529</u>	<u>160,061</u>
Deudores:				<u>322,522</u>	8,548,017
Por primas	602	602			<u>319,608</u>
Otros	<u>997</u>	<u>1,833</u>			8,470,524
	1,599	2,435	Reservas para obligaciones laborales (nota 7)		570
Inversiones permanentes:					560
Otras inversiones permanentes		6	Acreeedores:		
		4	Diversos (nota 4)	4,049	5,039
Otros activos:			Otros pasivos:		
Diversos (nota 8)		61,669	Provisiones para el pago de impuestos	40,284	10,486
			Otras obligaciones (nota 4)	<u>6,537</u>	<u>11,776</u>
				<u>46,821</u>	<u>22,262</u>
			Total del pasivo	<u>8,599,457</u>	<u>8,498,385</u>
			Capital contable (nota 9):		
			Capital social	145,019	266,419
			Reserva legal	131,562	131,562
			Inversiones permanentes	(1)	3
			Resultados de ejercicios anteriores	60,103	5
			Resultado del ejercicio	<u>117,168</u>	<u>60,094</u>
			Total del capital contable	453,851	458,083
			Compromisos y contingencias (nota 10)		
			Total del pasivo y del capital contable	\$ <u>9,053,308</u>	<u>8,956,468</u>
Total del activo	\$ <u>9,053,308</u>	<u>8,956,468</u>			

**Cuentas de orden**

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Cuentas de registro	\$ <u>906,400</u>	<u>1,652,469</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**HSBC Pensiones, S. A.**

## Estados de resultados

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Primas:		
Emitidas	\$ 15,823	16,070
Menos incremento neto de la reserva de riesgos en curso	<u>83,748</u>	<u>86,268</u>
Primas de retención devengadas	(67,925)	(70,198)
Menos:		
Costo neto de adquisición:		
Otros	20	13
Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones contractuales:		
Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	<u>530,836</u>	<u>522,159</u>
Pérdida técnica	(598,781)	(592,370)
Incremento neto de otras reservas técnicas:		
Reserva de contingencia	1,446	1,509
Otras reservas	<u>1,468</u>	<u>734</u>
Pérdida bruta	(601,695)	(594,613)
Gastos de operación netos:		
Gastos administrativos y operativos (nota 4)	26,224	28,109
Remuneraciones y prestaciones al personal	<u>47</u>	<u>44</u>
Pérdida de la operación	(627,966)	(622,766)
Resultado integral de financiamiento:		
De inversiones	448,928	455,453
Por venta de inversiones	6,061	3,507
Por valuación de inversiones	<u>330,113</u>	<u>234,481</u>
Participación en el resultado de inversiones permanentes	<u>6</u>	<u>-</u>
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	157,142	70,675
Impuestos a la utilidad (nota 8)	<u>(39,974)</u>	<u>(10,581)</u>
Utilidad del ejercicio	\$ <u><u>117,168</u></u>	<u><u>60,094</u></u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**HSBC Pensiones, S. A.**

Estados de variaciones en el capital contable

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

	<u>Capital contribuido</u>	<u>Capital ganado</u>				<u>Total del capital contable</u>
	<u>Capital social</u>	<u>Reserva legal</u>	<u>De ejercicios anteriores</u>	<u>Del ejercicio</u>	<u>Inversiones permanentes</u>	
Saldos al 31 de diciembre de 2012	\$ 266,419	117,111	244,434	144,511	4	772,479
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	14,451	130,056	(144,511)	4	-
Decreto de dividendos (nota 9c)	-	-	(374,490)	-	-	(374,490)
Dividendos recibidos	-	-	5	-	(5)	-
<b>Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral (nota 9(c)):</b>						
Resultado del ejercicio	-	-	-	60,094	-	60,094
Saldos al 31 de diciembre de 2013	266,419	131,562	5	60,094	3	458,083
<b>Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:</b>						
Traspaso del resultado del ejercicio anterior	-	-	60,094	(60,094)	-	-
Disminución de capital (nota 9a)	(121,400)	-	-	-	-	(121,400)
Dividendos recibidos	-	-	4	-	(4)	-
<b>Movimiento inherente al reconocimiento de la utilidad integral:</b>						
Resultado del ejercicio	-	-	-	117,168	-	117,168
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ <u>145,019</u>	<u>131,562</u>	<u>60,103</u>	<u>117,168</u>	<u>(1)</u>	<u>453,851</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

**HSBC Pensiones, S. A.**

## Estados de flujos de efectivo

Años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Resultado neto	\$ 117,168	60,094
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:		
Utilidad por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento	(330,113)	(234,481)
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	76,007	78,671
Provisiones	3,830	4,368
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	39,974	10,581
Participación en el resultado de asociada	<u>(6)</u>	<u>-</u>
Subtotal	(93,140)	(80,767)
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	200,857	501,300
Cambio en deudores	836	(597)
Cambio en otros activos operativos	32,812	3,697
Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	1,486	3,951
Cambio en otros pasivos operativos	<u>(20,602)</u>	<u>(54,132)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	122,249	373,452
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión por cobro de dividendos	4	5
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento:		
Pagos por reembolsos de capital social	(121,400)	-
Pagos de dividendos	<u>-</u>	<u>(374,490)</u>
Incremento (disminución) neta de efectivo	853	(1,033)
Disponibilidades:		
Al principio del año	<u>2,513</u>	<u>3,546</u>
Al fin del año	<u>\$ 3,366</u>	<u>2,513</u>

Ver notas adjuntas a los estados financieros.

## **HSBC Pensiones, S. A.**

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013

(Miles de pesos)

### **(1) Actividad de HSBC Pensiones, S. A.-**

HSBC Pensiones, S. A. (la Institución) es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Paseo de la Reforma 347, en México Distrito Federal. La Institución es subsidiaria de HSBC Seguros, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (HSBC Seguros). La controladora principal del ente económico al que pertenece la Institución es Grupo Financiero HSBC, S. A. de C. V.

La actividad principal de la Institución es realizar única y exclusivamente operaciones de seguro (principalmente administración de seguros de pensiones en la actualidad), que tengan como base planes de pensiones e indemnizaciones relacionados con la edad, jubilación o retiro de personas y su muerte, con base en las leyes de seguridad social.

La Institución realiza sus operaciones principalmente en la Ciudad de México.

### **(2) Autorización y bases de presentación-**

#### **Autorización**

El 11 de febrero de 2015, la Dirección General y la Dirección de Finanzas y Administración de la Institución, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la Ley) y los estatutos de la Institución, los accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión Nacional de Seguros y Finanzas (la Comisión), tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

#### **Bases de presentación**

##### **a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los criterios de contabilidad para instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión, en vigor a la fecha del balance general.

(Continúa)

**HSBC Pensiones, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los rubros importantes sujetos a estas estimaciones y suposiciones incluyen la valuación de instrumentos financieros, la estimación de valuación de activos por impuestos a la utilidad diferidos y las reservas técnicas. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

**c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de miles de dólares de los Estados Unidos de América.

**d) Supervisión**

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

**(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran en la hoja siguiente se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

(Continúa)

**HSBC Pensiones, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-**

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 utilizando como indicadores los factores derivados de la Unidad de Inversión (UDI), cuyo valor es determinado en función de la inflación por el Banco de México. El porcentaje de inflación acumulado en los tres últimos ejercicios anuales y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2014	5.270368	4.18%	12.34%
2013	5.058731	3.77%	11.76%
2012	4.874624	3.91%	12.31%

**(b) Inversiones-**

La Comisión reglamenta las bases sobre las cuales la Institución efectúa sus inversiones, para lo cual, ha establecido un criterio contable y de valuación, que clasifica las inversiones atendiendo a la intención de la Administración sobre su tenencia, como se menciona a continuación:

***Títulos para financiar la operación-***

Son aquellos títulos de deuda o capital que tiene la Institución en posición propia con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición y el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados. Los títulos de deuda se valúan a su valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes o bien, por publicaciones oficiales especializadas en mercados internacionales, y en caso de no existir cotización, de acuerdo al último precio registrado dentro de los plazos establecidos por la Comisión, se tomará como precio actualizado para valuación, el costo de adquisición, el valor razonable de estos títulos deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable.

(Continúa)

**HSBC Pensiones, S. A.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los títulos de capital se registran a su costo de adquisición y se valúan en forma similar a los títulos de deuda cotizados, en caso de no existir valor de mercado, para efectos de determinar el valor razonable se considerará el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor.

Los efectos de valuación tanto de instrumentos de deuda como de capital se reconocen en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Por valuación de inversiones” como parte del “Resultado integral de financiamiento”.

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

***Títulos disponibles para su venta-***

Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas a su vencimiento o clasificados para financiar la operación. Los títulos de deuda se registran a su costo de adquisición, el devengamiento de su rendimiento (intereses, cupones o equivalentes) y su valuación se efectúa de igual manera que los títulos para financiar la operación, incluyendo el reconocimiento del rendimiento devengado en resultados como realizado, pero reconociendo el efecto por valuación en el capital contable en el rubro de “Superávit (déficit) por valuación de valores”, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el capital contable, deberán reconocerse en los resultados del período en que se efectúa la venta.

Los instrumentos de capital disponibles para la venta son aquellos que la Administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación, y se registran a su costo de adquisición. Las inversiones en acciones cotizadas se valúan a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios independientes, en caso de que no existiera valor de mercado, se considera el valor contable de la emisora. Los efectos de valuación de instrumentos de capital se registran en el rubro de “Superávit por valuación” en el capital contable.

Tratándose de inversiones permanentes en acciones, la valuación se realiza a través del método de participación conforme a la metodología establecida en la Norma de Información Financiera Mexicana (NIF) C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes” emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF).

(Continúa)

**HSBC Pensiones, S. A.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Para los títulos de deuda y capital, los costos de transacción de los mismos se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

***Títulos para conservar a vencimiento-***

Son títulos de deuda adquiridos con la intención de mantenerlos a vencimiento. Sólo podrán clasificar valores en esta categoría, las instituciones de seguros que cuenten con la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original. Al momento de la compra estos títulos se registran a su costo de adquisición, y se valúan a costo amortizado y el devengamiento de su rendimiento (interés, cupones o equivalentes), se realiza conforme al método de interés efectivo. Dichos intereses se reconocen como realizados en el estado de resultados.

Los costos de transacción se reconocen como parte de la inversión a la fecha de adquisición.

***Transferencias entre categorías-***

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

Solamente podrán realizarse transferencias de títulos desde y hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento y disponibles para la venta, con la aprobación del Comité de Inversiones, y que dichas operaciones no originen faltantes en las coberturas de reservas técnicas y de capital mínimo de garantía.

La transferencia de categoría de instrumentos financieros para financiar la operación sólo puede realizarse con la autorización expresa de la Comisión.

La Institución no podrá capitalizar ni repartir la utilidad derivada de la valuación de cualquiera de sus inversiones en valores hasta que se realice en efectivo.

(Continúa)

**HSBC Pensiones, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

***Deterioro-***

La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

**(c) *Disponibilidades-***

Las disponibilidades incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional. A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

**(d) *Deudores-******Otros adeudos-***

La Administración de la Institución realiza un estudio para estimar el valor de recuperación por aquellas cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, creando en su caso la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación.

Tratándose de cuentas por cobrar que no estén comprendidas en el párrafo anterior, la estimación para castigos de cuentas de dudosa recuperación se realiza por el importe total del adeudo de acuerdo con los siguientes plazos: a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial cuando correspondan a deudores identificados.

(Continúa)

**HSBC Pensiones, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(e) Reservas técnicas-**

La constitución de las reservas técnicas y su inversión se efectúa en los términos y proporciones que establece la Ley. La valuación de estas reservas a pesos constantes del último estado financiero que se presenta, es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

La Institución utilizó métodos para la valuación de reservas técnicas en apego a las disposiciones establecidas por la Comisión y que se encuentran registradas ante la misma. A continuación se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización.

***Reserva para riesgos en curso-***

La reserva de riesgos en curso o reserva matemática de pensiones, corresponde a la cantidad que, capitalizada a la tasa de interés técnica, deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo con las tablas demográficas adoptadas.

***Reserva de obligaciones contractuales-***

Esta reserva se integra por las rentas a los pensionados o beneficiarios, cuyo período haya vencido y no hayan sido reclamadas, y no se tenga evidencia de que los beneficiarios han perdido el derecho o hayan fallecido.

***Reserva de contingencia-***

Los recursos de esta reserva tienen la finalidad de enfrentar una desviación adversa en las obligaciones, derivadas de las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, la cual se traduciría en un exceso de obligaciones como resultado de una variación en el índice de mortalidad previsto en la tabla demográfica adoptada.

(Continúa)

**HSBC Pensiones, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

***Reservas especiales (reserva para fluctuación de inversiones)-***

Tiene como propósito apoyar a las instituciones ante posibles variaciones en los rendimientos de sus inversiones. Su constitución se efectuará utilizando una parte del rendimiento financiero derivado del diferencial entre los rendimientos reales de las inversiones de las instituciones y los rendimientos mínimos acreditables a sus reservas técnicas.

***(f) Provisiones-***

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente por servicios administrativos.

***(g) Beneficios a empleados-***

Los beneficios al retiro, a que tiene derecho el empleado de la Institución, se reconocen en los resultados de cada ejercicio, con base en cálculos actuariales de conformidad con el método de crédito unitario proyectado, considerando los sueldos proyectados. Al 31 de diciembre de 2014 para efectos del reconocimiento de los beneficios al retiro, la vida laboral promedio remanente de los empleados que tienen derecho a los beneficios del plan es aproximadamente de 17 años.

La ganancia o pérdida actuarial se amortizan utilizando la banda de fluctuación (10% de las obligaciones por beneficios definidos (OBD) o activos del plan).

Adicionalmente, la Institución tiene una responsabilidad por indemnización a su empleado si este es separado. Se ha seguido la práctica de registrar en los resultados del ejercicio los pagos por indemnizaciones. La Comisión requiere que dichas indemnizaciones sean constituidas bajo cálculos actuariales.

***(h) Impuestos a la utilidad-***

Los impuestos a la utilidad causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

(Continúa)

**HSBC Pensiones, S. A.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Los impuestos a la utilidad diferidos, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del periodo.

**(i) Ingresos por primas emitidas-**

Se considera como prima del seguro, el monto constitutivo calculado en la fecha en la que el Instituto Mexicano del Seguro Social emite el documento para el otorgamiento de la pensión, el cual se registra en el momento en que se expide la póliza.

**(j) Costo neto de adquisición-**

Los costos de adquisición se reconocen en los resultados al momento de la emisión de las pólizas.

**(k) Concentración de negocio y crédito-**

La colocación de las primas mencionadas en la nota 1 se realiza con el público en general sin que exista concentración de negocio.

(Continúa)

**HSBC Pensiones, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(l) Resultado integral de financiamiento (RIF)-**

El RIF incluye los intereses, los efectos de valuación y los resultados por venta de instrumentos financieros.

Al cierre de cada mes, la posición final denominada en UDI se valúa al valor dado a conocer por el Banco de México.

**(m) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

**(n) Supletoriedad-**

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por las NIF o por la Comisión, deberán hacerlo del conocimiento de esta última, para que se lleve a cabo el análisis y en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

**(4) Operaciones y saldos con partes relacionadas-**

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como se menciona en la hoja siguiente.

(Continúa)

**HSBC Pensiones, S. A.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	<b><u>2014</u></b>	<b><u>2013</u></b>
Gastos por:		
Primas de seguros con controladora	\$ 20	13
Servicios administrativos con afiliadas (nota 10a)	8,136	9,571
Arrendamiento con afiliadas (nota 10b)	141	141
Administración de activos con afiliadas (nota 10c)	8,530	11,614
Uso de sistemas de cómputo con afiliadas (nota 10d)	1,171	1,126
Comisiones con afiliadas	<u>1,603</u>	<u>1,774</u>
	\$ 19,601	24,239
	=====	=====

Los saldos por cobrar y por pagar a compañías relacionadas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se integran como se muestra a continuación:

	<b><u>2014</u></b>	<b><u>2013</u></b>
Cuentas bancarias	\$ 2,635	2,376
	=====	=====
Acreeedores diversos y otras obligaciones:		
HSBC México S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC (HSBC México)	\$ (2,688)	(4,010)
HSBC Global Asset Management México, S. A. de C. V., Grupo Financiero HSBC (Global Asset)	(3,705)	(6,650)
HSBC Seguros	<u>-</u>	<u>(3)</u>
Saldo por pagar	\$ (6,393)	(10,663)
	=====	=====

(Continúa)

**HSBC Pensiones, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(5) Inversiones-**

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el portafolio de inversiones está integrado por operaciones en directo, clasificadas para financiar la operación y para conservar a vencimiento, cuyos plazos y tasas se muestran a continuación:

		<b>2014</b>				
		<b>Liquidez</b>				
		<b>menor a</b>	<b>De 1 a</b>	<b>De 2 a</b>	<b>Mayor a</b>	<b>Total</b>
		<b><u>1 año</u></b>	<b><u>2 años</u></b>	<b><u>5 años</u></b>	<b><u>5 años</u></b>	<b><u>Total</u></b>
Inversiones:						
Para financiar la operación	\$	55,972	361,446	293,795	62,217	773,430
Para conservar a vencimiento		-	<u>417,026</u>	<u>106,229</u>	<u>7,689,413</u>	<u>8,212,668</u>
Total valor del portafolio	\$	<u>55,972</u>	<u>778,472</u>	<u>400,024</u>	<u>7,751,630</u>	<u>8,986,098</u>
Tasa de rendimiento ponderado del portafolio		3.13%	2.43%	2.20%	5.15%	4.77%
		<b>2013</b>				
		<b>Liquidez</b>				
		<b>menor a</b>	<b>De 1 a</b>	<b>De 2 a</b>	<b>Mayor a</b>	<b>Total</b>
		<b><u>1 año</u></b>	<b><u>2 años</u></b>	<b><u>5 años</u></b>	<b><u>5 años</u></b>	<b><u>Total</u></b>
Inversiones:						
Para financiar la operación	\$	180,567	10,826	476,561	299,379	967,333
Para conservar a vencimiento		-	-	<u>507,966</u>	<u>7,381,543</u>	<u>7,889,509</u>
Total valor del portafolio	\$	<u>180,567</u>	<u>10,826</u>	<u>984,527</u>	<u>7,680,922</u>	<u>8,856,842</u>
Tasa de rendimiento ponderado del portafolio		2.50%	3.79%	2.67%	5.05%	4.73%

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los instrumentos financieros se analizan como se muestra en la hoja siguiente.

(Continúa)

## HSBC Pensiones, S. A.

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

	2014			2013		
	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Incremento por valuación de valores</u>	<u>Importe</u>	<u>Deudores por intereses</u>	<u>Incremento por valuación de valores</u>
<b>Títulos de deuda:</b>						
<b>Valores gubernamentales:</b>						
Para financiar la operación:						
UDIBONOS	\$ 625,685	937	6,277	738,376	907	839
BONOS	-	-	-	36,251	68	(274)
Certificados Bursátiles de Indemnización						
Carretera Segregables (CBICS)	9,926	27	6,689	9,926	24	5,743
Sociedad Hipotecaria Federal (SHF)	16,644	257	12,400	17,464	255	10,953
BANOBRA	-	-	-	13,481	-	-
Nacional Financiera, S. N. C. (NAFIN)	9,916	-	-	67,008	-	-
Banca de desarrollo	46,056	-	-	47,732	-	-
	<u>708,227</u>	<u>1,221</u>	<u>25,366</u>	<u>930,238</u>	<u>1,254</u>	<u>17,261</u>
Para conservar a vencimiento:						
UDIBONOS	1,865,426	3,651	509,261	1,865,426	3,235	422,301
CBICS	3,363,811	108,535	2,281,687	3,363,811	103,344	2,052,280
SHF	8,569	64	3,999	10,004	65	4,103
	<u>5,237,806</u>	<u>112,250</u>	<u>2,794,947</u>	<u>5,239,241</u>	<u>106,644</u>	<u>2,478,684</u>
	<u>\$ 5,946,033</u>			<u>6,169,479</u>		
<b>Valores empresas privadas:</b>						
Para financiar la operación:						
Del sector financiero	\$ 38,490	72	54	18,575	29	(24)
Para conservar a vencimiento:						
Del sector financiero	48,000	1,286	18,379	48,000	1,227	15,713
	<u>\$ 86,490</u>	<u>1,358</u>	<u>18,433</u>	<u>66,575</u>	<u>1,256</u>	<u>15,689</u>
<b>Total de deudores por intereses</b>		<u>\$ 114,829</u>			<u>109,154</u>	
<b>Total de incremento por valuación, neto</b>			<u>\$ 2,838,746</u>			<u>2,511,634</u>

(Continúa)

**HSBC Pensiones, S. A.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(6) Base neta de inversión-**

El importe de la base neta de inversión y la cobertura de la Institución por los años terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, se analiza como se menciona a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Reservas técnicas:		
Por siniestros y vencimientos	\$ 45,459	44,003
Primas en depósito	913	883
Riesgos en curso	8,179,123	8,106,030
De previsión	<u>322,522</u>	<u>319,608</u>
Total de reservas técnicas	<u>8,548,017</u>	<u>8,470,524</u>
Total de inversiones afectas a reservas técnicas	<u>8,891,511</u>	<u>8,673,996</u>
Total de sobrante	\$ 343,494	203,472
	=====	=====

**(7) Beneficios a los empleados-**

El reconocimiento de los costos y reservas de pensiones y primas de antigüedad se determina de acuerdo con lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados" y conforme a lo dispuesto por la Comisión.

Los componentes del costo neto del período del plan de pensiones y prima de antigüedad por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se muestran a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Ingreso neto del período:		
Rendimiento de los activos	\$ (40)	(32)
Costo por reconocimiento inmediato	4	18
Amortizaciones, neto	<u>2</u>	<u>4</u>
Ingreso neto del período	\$ (34)	(10)
	==	==

(Continúa)

**HSBC Pensiones, S. A.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los activos del fideicomiso ascienden a \$570 y \$560, respectivamente, los cuales cubren en su totalidad el pasivo por obligaciones laborales.

Los supuestos más importantes utilizados en la determinación del costo del período del plan son los siguientes:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Tasa de descuento utilizada para reflejar el valor presente de las obligaciones	6.75%	7.25%
Tasa de incremento en niveles de sueldos futuros	4.75%	4.50%

**(8) Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) e impuesto empresarial a tasa única (IETU))-**

El 11 de diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto que reforma, adiciona y abroga diversas disposiciones fiscales y que entra en vigor el 1º de enero de 2014. En dicho decreto se abrogan la Ley del IETU y la Ley del ISR vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013, y se expide una nueva Ley de ISR.

El gasto por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
ISR sobre base fiscal	\$ 40,341	11,292
ISR diferido	<u>(367)</u>	<u>(711)</u>
	\$ 39,974	10,581
	=====	=====

De acuerdo con la legislación fiscal vigente durante 2013, las empresas debían pagar el impuesto que resultara mayor entre el ISR y el IETU. En los casos que se causaba IETU, su pago se consideraba definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores.

Conforme a las disposiciones fiscales vigentes hasta el 31 de diciembre de 2013, la tasa de ISR fue del 30% y 17.5% para IETU. La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30% para 2014 y años posteriores.

(Continúa)

**HSBC Pensiones, S. A.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

El gasto de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad, fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuestos a la utilidad como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Gasto “esperado”	\$ 47,143	21,203
Incremento (reducción) resultante de:		
Más (menos):		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(7,710)	(11,365)
Gastos no deducibles	579	1,392
Método de participación	(1)	-
Otros	<u>(37)</u>	<u>(649)</u>
Gasto por impuestos a la utilidad	\$ 39,974	10,581
	=====	=====

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos del ISR diferido al 31 de diciembre de 2014 y 2013, se detallan a continuación:

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Activos diferidos:		
Efecto por valuación de inversiones	\$ 13,023	12,307
Gastos amortizables	611	688
Reservas técnicas	35,000	35,082
Provisiones	<u>956</u>	<u>1,146</u>
Activo diferido, neto	\$ 49,590	49,223
	=====	=====

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(Continúa)

**HSBC Pensiones, S. A.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Al 31 de diciembre de 2014, el saldo de la cuenta de capital de aportación asciende a \$237,941 y al 31 de diciembre 2013 asciende a \$347,875; por otra parte, en relación al saldo de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN) y dado que existieron cambios en la legislación fiscal aplicable para 2014, la Ley del ISR establece una retención adicional para el pago de dividendos provenientes de utilidades generadas a partir de 2014 aplicable a las personas físicas y a residentes en el extranjero. También establece que los contribuyentes llevarán una CUFIN por las utilidades generadas al 31 de diciembre de 2013 (saldo actualizado \$167,087) y otra CUFIN por utilidades generadas a partir del 1o. de enero de 2014 (saldo \$93,724).

**(9) Capital contable-**

A continuación se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

**(a) Estructura del capital social-**

El 18 de diciembre de 2013, mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas se acordó reducir el capital social en \$121,400, sin reembolso de acciones ya que los mismos no tienen expresión de valor nominal, el cual fue liquidado el 7 de marzo de 2014.

Después del movimiento antes mencionado, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social asciende a \$145,019 y \$266,419, respectivamente, y está integrado por 261,473,166 acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal íntegramente suscritas y pagadas.

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

**(b) Capital mínimo pagado-**

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Al 31 de diciembre de 2014, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$141,644 equivalente a 28,000,000 de UDIS valorizadas a \$5.058731, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2013.

(Continúa)

**HSBC Pensiones, S. A.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

**(c) Dividendos-**

El 27 de noviembre de 2013, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de utilidades retenidas por \$374,490 a razón de \$0.00143 por acción, mismos que fueron pagados mediante transferencia electrónica.

**(d) Restricciones al capital contable-**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo ordinario de reserva, hasta alcanzar una suma igual al 75% del importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2014 dicho fondo ordinario asciende a \$131,562, cifra que ha alcanzado y supera el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, la utilidad por valuación de inversiones, registrada en los resultados del ejercicio, no será susceptible de distribución a los accionistas en tanto no se efectúe la enajenación de dichas inversiones, así como los activos por impuestos diferidos que se registren en resultados, derivado de la aplicación de la NIF D-4.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR originarán un pago de ISR, y las otras cuentas del capital contable, en caso de distribución, a la tasa de 30%, por lo que los accionistas solamente podrán disponer del 70% de los importes mencionados.

**(10) Compromisos y pasivos contingentes-**

- (a)** La Institución tiene un contrato con HSBC México por tiempo indefinido, en el cual este se compromete a prestarle servicios administrativos. El total de pagos por este concepto en 2014 y 2013 fue de \$8,136 y \$9,571, respectivamente.
- (b)** La Institución ha celebrado contratos de arrendamiento con HSBC México e Inmobiliaria Guatusi, S. A. de C. V. los cuales son revisados al 31 de diciembre de cada año, por los inmuebles en los que se ubican sus oficinas. El cargo a resultados por este concepto en 2014 y 2013 ascendió a \$141, en ambos años.

(Continúa)

**HSBC Pensiones, S. A.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- (c) La Institución ha celebrado un contrato con Global Asset por tiempo indefinido, en el cual éste se compromete a prestarle el servicio de administración de activos. El cargo a resultados por este concepto en 2014 y 2013 fue de \$8,530 y \$11,614, respectivamente.
- (d) Adicionalmente la Institución tiene celebrado un contrato por tiempo indefinido con HSBC México, para el uso de sus sistemas de cómputo, dicho contrato no especifica las retribuciones por pagar. El cargo a resultados por este concepto ascendió a \$1,171 y \$1,126 en 2014 y 2013, respectivamente.
- (e) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tiene la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (f) De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.

**(11) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente y cambios regulatorios-****Pronunciamientos normativos emitidos recientemente**

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se menciona a continuación:

**NIF C-3 “Cuentas por cobrar”-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018 con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada, a partir del 1o. de enero del 2016, siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación de la NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”. Entre los principales cambios que presenta esta NIF se encuentran los que se mencionan en la hoja siguiente.

(Continúa)

**HSBC Pensiones, S. A.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad por cuentas por cobrar comerciales debe reconocerse desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas presentando la estimación en un rubro de gastos, por separado cuando sea significativa en el estado de resultados.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse considerando dicho valor presente.
- Requiere una conciliación entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada periodo presentado.

**NIF C-9 “Provisiones, Contingencias y Compromisos”**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada siempre y cuando se haga en conjunto con la aplicación inicial de la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”. Deja sin efecto al Boletín C-9 “Pasivo, Provisiones, Activos y Pasivos contingentes y Compromisos”. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros. Entre los principales aspectos que cubre esta NIF se encuentran los siguientes:

- Se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 “Instrumentos financieros por pagar”.
- Se modifica la definición de “pasivo” eliminado el calificativo de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

Se actualiza la terminología utilizada en toda la norma para uniformar su presentación conforme al resto de las NIF.

**NIF D-3 “Beneficios a los empleados”**- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2016, con efectos retrospectivos, permitiendo su aplicación anticipada a partir del 1o. de enero de 2015, y deja sin efecto las disposiciones que existían en la NIF D-3. Entre los principales cambios que incluye se encuentran los que se mencionan en la hoja siguiente.

(Continúa)

**HSBC Pensiones, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- **Beneficios directos** - Se modificó la clasificación de los beneficios directos a corto plazo y se ratificó el reconocimiento de la Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU) diferida.
- **Beneficios por terminación** - Se modificaron las bases para identificar cuando los pagos por desvinculación laboral realmente cumplen con las condiciones de beneficios post-empleo y cuando son beneficios por terminación.
- **Beneficios post-empleo** - Se modificaron, entre otros, el reconocimiento contable de los planes multipatronales, planes gubernamentales y de entidades bajo control común; el reconocimiento del pasivo (activo) por beneficios definidos neto; las bases para la determinación de las hipótesis actuariales en la tasa de descuento; el reconocimiento del Costo Laboral de Servicios Pasados (CLSP) y de las Liquidaciones Anticipadas de Obligaciones (LAO).
- **Remediones** - Se elimina, en el reconocimiento de los beneficios post-empleo, el enfoque del corredor o banda de fluctuación para el tratamiento de las ganancias y pérdidas del plan (GPP); por lo tanto se reconocen conforme se devengan, y su reconocimiento será directamente como remediones en Otro Resultado Integral “ORI”, exigiendo su reciclaje a la utilidad o pérdida neta del período bajo ciertas condiciones.
- **Techo de los activos del plan (AP)** - Identifica un techo del activo del plan especificando qué recursos aportados por la entidad no califican como tal.
- **Reconocimiento en resultados de MP, RP y LAO** - En los beneficios post-empleo todo el costo laboral del servicio pasado (CLSP) de las modificaciones al plan (MP), las reducciones de personal (RP) y las ganancias o las pérdidas por liquidaciones anticipadas de obligaciones (LAO) se reconocen inmediatamente en resultados.
- **Tasa de descuento** - Establece que la tasa de descuento de la OBD en los beneficios definidos se basa en tasas de bonos corporativos de alta calidad con un mercado profundo y, en su defecto, en tasas de bonos gubernamentales.

(Continúa)

**HSBC Pensiones, S. A.**

Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

- **Beneficios por terminación** - Exige que se analice si los pagos por desvinculación o separación califican como beneficios por terminación o bien son beneficios post-empleo, señalando que, si es un beneficio no acumulativo sin condiciones preexistentes de otorgamiento, es un beneficio por terminación, y, por lo tanto, establece que debe reconocerse hasta que se presente el evento. Sin embargo, si tiene condiciones preexistentes, ya sea por contrato, ley o por prácticas de pago, se considera un beneficio acumulativo y debe reconocerse como un beneficio post-empleo.

**Mejoras a las NIF 2015**

En diciembre de 2014 el CINIF emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2015”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La mejora que genera cambio contable es la que se menciona a continuación:

**Boletín C-9 “Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos”-** Establece que los anticipos en moneda extranjera deben reconocerse al tipo de cambio de la fecha de la transacción; es decir, al tipo de cambio histórico. Dichos montos no deben modificarse por posteriores fluctuaciones cambiarias entre la moneda funcional y la moneda extranjera en la que están denominados los precios de los bienes y servicios relacionados con tales cobros anticipados. Esta mejora entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2015 y los cambios contables que surjan deben reconocerse en forma retrospectiva.

La Administración estima que las nuevas NIF y la mejora a las NIF no generarán efectos importantes.

**Cambios regulatorios-**

El 4 de abril de 2013 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se expide la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la LISyF) y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. La LISyF requiere, entre otras disposiciones, que las instituciones de seguros dispongan de un sistema eficaz de gobierno corporativo que garantice una gestión sana y prudente de su actividad, cuya instrumentación y seguimiento será responsabilidad de su consejo de administración.

(Continúa)

**HSBC Pensiones, S. A.**

## Notas a los estados financieros

(Miles de pesos)

Las instituciones de seguros deberán constituir y valorar las reservas técnicas de conformidad con las disposiciones de carácter general que emita la Comisión considerando los principios que establece la LISyF. Esta nueva regulación difiere en algunos aspectos de la Ley y las disposiciones de carácter general han establecido un proceso de transición que termina en el ejercicio 2016.

La LISyF también establece un requerimiento de capital de solvencia basados en ingreso, el cual será determinado conforme a la fórmula general establecida en la propia ley o mediante el uso de un modelo interno, en términos de lo establecido en la LISyF y previa autorización de la Comisión. Las disposiciones de carácter general aplicables también han establecido un proceso de transición que termina en el ejercicio 2016.

Adicionalmente, la LISyF estipula que la Comisión establecerá los criterios de contabilidad aplicables las instituciones de seguros, a la fecha de emisión de los estados financieros dichos criterios no han sido emitidos.

La Administración de la Institución, a la fecha de emisión de estos estados financieros, está en proceso de analizar los impactos que tendrá la LISyF en sus operaciones, procesos y requerimientos de reservas y capital, así como definir los planes de acción y recursos necesarios para cumplir con sus disposiciones.